

ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

25 de octubre de 2016

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –Invima, informa a la comunidad en general que el Laboratorio Nacional de Referencia del Invima en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Mercurio total en Atún enlatado en la fase de comercialización para el período 2015 – 2016 notificó sobre un resultado no conforme para el producto:

Nombre del Producto:	Lomitos van Camp's, atún en agua
Nombre del fabricante:	Seatech
Registro Sanitario:	RSAB04I2308
Lote:	W2653-40220
Fecha de vencimiento:	22/09/2019
Contenido neto:	184g
Sitio de toma de muestra:	Almacén Tía (Bucaramanga)

El cual presenta resultados no conformes en niveles de mercurio que corresponde a un valor de **1.51 mg/Kg**, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 122 de 2012, la cual establece un límite permitido de 1.0 mg/Kg.

Que en razón de los resultados rechazados se establecieron actividades de vigilancia y control al establecimiento procesador incluyendo la búsqueda y decomiso del lote en mención.

RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

El Invima recomienda a los consumidores que hayan adquirido el producto Lomitos en agua de marca VAN CAMP'S verificar el lote adquirido, en caso de corresponder con el lote W2653-40220 evitar su consumo.

Para mayor información comuníquese con el INVIMA a la línea 2948700 ext.: 3844 o a los correos electrónicos resultadoslab@invima.gov.co.

RECOMENDACIONES A LAS SECRETARIAS DE SALUD

Se solicita a las Secretarías de Salud del País la inmediata realización de visitas de inspección vigilancia y control en la cadena de distribución y comercialización, con el fin de aplicar las medidas sanitarias de seguridad a que haya lugar en caso evidenciar la presencia del producto Lomitos en agua de marca VAN CAMP'S lote W2653-40220 e informar al INVIMA sobre las acciones tomadas.

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1